	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, mayo 7 de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
 Secretaria de Despacho
 Secretaria Jurídica
 Departamental
 Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (74.733.973.00)**, la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500048184 del 27 de febrero de 2026, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. Pro-desarrollo equivalente al 2%; ii. Pro-universidad equivalente al 1% iii. Pro-hospital Santa Sofía equivalente al 1%, y iv. Pro-adulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

En aplicación del artículo 179 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza No. 816 de 2017); la suscripción de éste instrumento resulta exenta del pago de estampillas.

El objeto del contrato es **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DEL CONTRATO DE QUE TIENE POR OBJETO," ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VITERBO"**.

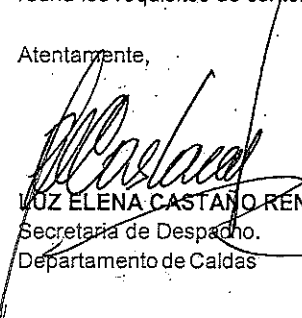
El supervisor del proceso es **DIEGO MAURICIO ECHEVERRI CHICA**, C.C. N° 9.730988 de Manizales, Profesional Especializado de la Unidad de Contratación, Email: dmecheverri@caldas.gov.co Celular: 3133897299.

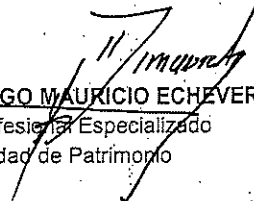
El encargado del proceso es **GABRIEL EDUARDO PATIÑO QUIÑONES**, C.C. N° 80.135.868, Auxiliar Administrativo de la Secretaría Jurídica, Email: gepatinoqc@gobernaciondecaldas.gov.co Celular: 3108032317.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,


LUZ ELENA CASTAÑO RENDON
 Secretaria de Despacho.
 Departamento de Caldas


DIEGO MAURICIO ECHEVERRI CHICA
 Profesional Especializado
 Unidad de Patrimonio